Acta de la 43era Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Acta N°	043º
Sesión Ordinaria N°	043º
Fecha	20.09.2018
Lugar	Sala Matías Manzanilla – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hora de inicio	10:00 a.m.
ASISTENTES	
Sector Estado	
MTPE	Ítalo Mórtola Flores
ESSALUD	Alina Mendoza Carrión
MINSA	Gustavo Martin Rosell De Almeida
CENSOPAS	Elías Salinas Castro
Sector trabajador	
CGTP	Domingo Antonio Cabrera Toro
CUT	Gladys Rosario Lazarte Bustamante
CATP	Rolando Alfonso Torres Prieto
CTP	Gladys Angulo Sánchez
Sector empleador	
CONFIEP	Cecilia Rosell Grijalva
	Ángel Murillo Bárcena
	Felipe Ruiz-Huidobro Giles

AGENDA

Informes:

1. Presentación de SUNAFIL sobre la ejecución del PNSST 2017, en el extremo que le corresponde; y, sobre lo que hará en materia de fiscalización en SST.
2. Participación de cooperante de España en la SO Nº 44.
3. Encuentro macro regional en Junín (26 de octubre).
4. Solicitud para que los representantes de empleadores y trabajadores informen sobre el avance en la designación de sus representantes ante los CORSSAT.
5. Nivel de avance en la ejecución de las actividades del PNSST correspondiente al 2018.

Orden del día:

1. Aprobación de los informes de gestión 2016 y 2017.
2. Aprobación de la propuesta de reglamento de auditores.
3. Presentación de la propuesta de actualización del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Propuesta de creación de una comisión permanente para hacer seguimiento al funcionamiento al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y para avanzar hacia la universalización progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales.
5. Presentación de la propuesta para crear una comisión permanente de Cáncer Profesional y sustancias químicas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA

Informes

1. Presentación de SUNAFIL sobre la ejecución del PNSST 2017, en el extremo que le corresponde; y, sobre lo que ejecutará en materia de fiscalización en SST.

El Superintendente Nacional de Fiscalización Laboral cedió el uso de la palabra a la especialista Dalia del Río, quien expuso el cumplimiento de las metas establecidas en el PNSST para el 2017 y las actividades que viene desarrollando la SUNAFIL para el cumplimiento de las metas establecidas para el 2018.

2. Informar sobre la participación de cooperante de España en la SO Nº 44.
La secretaría técnica informó que del 15 de octubre al 9 de noviembre se llevará a cabo una asistencia técnica en diálogo social, como resultado de una cooperación con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España; por lo que se presentó a los miembros del Pleno un plan de trabajo con los compromisos asumidos por la experta designada.

3. Encuentro macro regional en Junín (26 de octubre).
Se informó a los miembros del Pleno la iniciativa del CORSSAT Junín sobre la organización del "I Encuentro Macro Regional Centro de Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo"; además, se remarcó la importancia del evento y se hizo extensiva la invitación a los consejeros presentes.

4. Solicitud para que los representantes de empleadores y trabajadores informen sobre el avance en la designación de sus representantes ante los CORSSAT.
Los miembros del Pleno estuvieron de acuerdo en informar en la siguiente sesión sobre el avance en la designación de sus representantes ante los CORSSAT, así como los mecanismos que se utilizarán para garantizar su participación.

5. Información sobre el nivel de avance en la ejecución de las actividades del PNSST correspondiente al 2018.
Atendiendo a un pedido del sector empleador durante la reunión de coordinación que se llevó a cabo el día 13 del presente mes, se informó a los miembros del Pleno sobre el cumplimiento de las metas establecidas para el 2018 en el PNSST.

Comentarios de los Consejeros

La Secretaría Técnica otorgó un espacio para que los consejeros formulen sus preguntas a los representantes de SUNAFIL, quienes ampliaron la información respecto a las acciones que vienen ejecutando. En tal sentido, informaron que se viene construyendo un perfil de riesgos que permita cubrir las deficiencias del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA; asimismo, que se está preparando a un equipo itinerante que recoja información del sector agrario, pesquero y petrolero en cuatro regiones del país, para la elaboración de una línea de base para la fiscalización.

Posteriormente, en respuesta a una consulta de la consejera representante del sector empleador, SUNAFIL propuso la elaboración de un modelo de gestión de riesgo de sumas agregadas que permita gestionar el riesgo en los distintos procesos productivos de la industria.

En tal sentido, al visibilizarse los esfuerzos de SUNAFIL por generar documentación e información relevante para la inspección y la necesidad que estos documentos sean conocidos por los actores involucrados en la seguridad y salud en el trabajo, la Secretaría Técnica propuso conformar una comisión presidida por SUNAFIL para abordar los proyectos que vienen trabajando y donde se puedan elaborar otros documentos necesarios para potenciar la fiscalización en prevención de riesgos en beneficio de las empresas y de los trabajadores.

Asimismo, el Superintendente de la SUNAFIL solicitó un espacio en la siguiente sesión del CONSSAT para presentar ante el Pleno el Modelo operacional de supervisión de seguridad y salud en el trabajo, elaborado por la Intendencia Nacional de Prevención y Asesoría; por lo que la secretaría técnica se compromete a cursar el oficio correspondiente, previa aprobación del Pleno.

Por otro lado, al finalizar la exposición de la secretaría técnica sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el PNSST para el 2018, el consejero representante del sector trabajador, Rolando Torres, hizo referencia a las competencias de SUNAFIL para fiscalizar en el sector público, mencionando la situación de los docentes en cuanto a su seguridad y salud.

Al respecto, la secretaría técnica aclaró que la aplicación de la LSST es para todos y ningún sector está al margen de ella; además, refirió que en el año 2017, la propuesta de modificar la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) para, entre otras cosas, atender esta situación, no prosperó por el retiro de los trabajadores del espacio de diálogo; sin embargo, la actual propuesta para modificar el Reglamento de la LSST otorga otra oportunidad para precisar las normas respecto a las competencias de fiscalización.

Asimismo, la secretaría técnica informó que de acuerdo a una normativa reciente (Decreto Legislativo 1450), SERVIR tiene la obligación de emitir lineamientos técnicos para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sector público. Sobre ello, el consejero del sector trabajador solicitó que en su oportunidad se convoque a SERVIR para exponer los lineamientos que genere en base a la obligación normativa que se les ha impuesto.

Acuerdos / Compromisos(s)

- Crear una comisión presidida por SUNAFIL para potenciar la fiscalización en prevención de riesgos laborales.
- Cursar un oficio de invitación a la SUNAFIL para que presente el Modelo operacional de supervisión de seguridad y salud en el trabajo.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Aprobación de los informes de gestión 2016 y 2017.

En la sesión anterior se presentaron los informes de gestión 2016 y 2017 y se acordó otorgar un plazo a los consejeros (hasta el 31 de agosto del 2018) para enviar sus aportes y opiniones. En tal sentido, únicamente se recibieron aportes de EsSalud al informe de gestión 2017, los cuales fueron incorporados en el documento.
A continuación la secretaría técnica sometió a votación la aprobación de los informes de gestión 2016 y 2017.

Comentarios de Consejeros:

-

Acuerdos (s) :

Se aprobaron por consenso los Informes de Gestión 2016 y 2017.

Punto 2: Aprobación de la propuesta de reglamento de auditores.

En la sesión anterior se presentó una propuesta de modificación del reglamento de auditores que se elaboró a pedido de la SUNAFIL, del Consejo Regional de Seguridad y salud en el Trabajo de Lima Metropolitana y de la Asociación Nacional de Auditores, quienes pedían mayor precisión en la norma para el desarrollo de las auditorías. Este proyecto, previamente fue derivado a los organismos que conforman el CONSSAT, recibiendo aportes de la CATP en su oportunidad, los cuales fueron incorporados a la propuesta.

Después, de presentar el proyecto en la sesión anterior del Pleno, se otorgó a los consejeros un plazo (hasta el 31 de agosto del 2018) para enviar sus aportes y opiniones. En tal sentido, la secretaría técnica recibió comentarios de EsSalud y de la CGTP, los cuales fueron analizados para determinar si se incorporaban o no en el proyecto normativo

La secretaría técnica presentó ante el Pleno una matriz con los aportes de EsSalud y de la CGTP, así como una matriz conteniendo el proyecto final de la propuesta de modificación del reglamento de auditores; y, después de absolver una consulta del sector trabajador, se sometió a votación.

Comentarios de Consejeros:

-

Acuerdos (s) :

Se aprobó por consenso la propuesta de modificación del reglamento de auditores.

Punto 3: Presentación de la propuesta de actualización del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La secretaría técnica presentó a los miembros del Consejo un cronograma de talleres para la revisión de la modificación del reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y se comprometió a enviar la propuesta normativa por correo. Asimismo, señaló que atendiendo al pedido del Superintendente de SUNAFIL se invitará a participar de los talleres a un representante de la autoridad inspectiva de trabajo.

Comentarios de Consejeros:

Los consejeros representantes del sector trabajador solicitaron que los talleres se realicen los días jueves por la tarde, lo cual fue secundado por los demás miembros del Pleno.

Además, la consejera representante del sector empleador solicitó que las modificaciones de forma no tomen mucho tiempo en los talleres con la finalidad de utilizar este espacio para el debate de las modificaciones de fondo. Al respecto la secretaría técnica, atendiendo al pedido de la consejera, señaló que se presentará en una matriz distinta las modificaciones que sean solo de forma.

Acuerdos (s) :

Se aprobó por consenso el cronograma de talleres para la revisión de la propuesta de actualización del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en consideración que se realizarán los días jueves a partir de las 2:00 p.m.

Punto 4: Propuesta de creación de una comisión permanente para hacer seguimiento al funcionamiento al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y para avanzar hacia la

universalización progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales.

La secretaría técnica presentó el objeto, las funciones, la frecuencia de las sesiones, la conformación y las funciones de la secretaría técnica de la comisión permanente para hacer seguimiento al funcionamiento al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y para avanzar hacia la universalización progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales; asimismo, propuso que sea presidida por el MTPE.

Además, la secretaría técnica señaló que atendiendo al pedido del Superintendente de SUNAFIL se les invitará a formar parte de esta comisión.

Comentarios de Consejeros:

El consejero Domingo Cabrera, formuló una pregunta respecto a los miembros integrantes de la comisión, por lo que la secretaría técnica explicó que los integrantes de la comisión no necesariamente son los consejeros titulares o alternos, si no quien designe la organización o entidad que conforma el CONSSAT.

Acuerdos (s) :

Se aprobó por consenso la propuesta de creación de una comisión permanente para hacer seguimiento al funcionamiento al seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y para avanzar hacia la universalización progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales.

Punto 5: Presentación de la propuesta para crear una comisión permanente de Cáncer Profesional y sustancias químicas.

La secretaría técnica presentó el objeto, las funciones, la frecuencia de las sesiones, la conformación y las funciones de la secretaría técnica de la comisión permanente de Cáncer Profesional y sustancias químicas; asimismo, propuso que sea presidida por el MINSA.

Comentarios de Consejeros:

-

Acuerdos (s) :

Se aprobó por consenso la propuesta de creación de una comisión permanente de Cáncer Profesional y sustancias químicas.

Siendo las 12:45 p.m. horas, se da por concluida la sesión, y en señal de conformidad con los acuerdos adoptados, se suscribe la presente Acta, en la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de setiembre de 2018.

ENTIDAD	T/A	NOMBRE DEL CONSEJERO	FIRMA DEL CONSEJERO
MTPE	A	ÍTALO MÓRTOLA FLORES	
ESSALUD	T	ALINA MENDOZA CARRIÓN	

MINSA	T	GUSTAVO MARTIN ROSELL DE ALMEIDA	
CENSOPAS	T	ELÍAS SALINAS CASTRO	
CGTP	T	DOMINGO ANTONIO CABRERA TORO	
CUT	T	GLADYS ROSARIO LAZARTE BUSTAMANTE	
CATP	T	ROLANDO ALFONSO TORRES PRIETO	
CTP	A	GLADYS ANGULO SÁNCHEZ	
CONFIEP	T	CECILIA ROSELL GRIJALBA	
	T	ÁNGEL MURILLO BÁRCENA	
	T	FELIPE RUIZ-HUIDOBRO GILES	
SECRETARÍA TÉCNICA		ÁLVARO VIDAL BERMÚDEZ	